

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
MAGISTRADO. CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA
FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2021

No	RECURSO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
1	Ordinario - (Recurso de Casación)	008-2019-0076-01	LUIS DELFIN CORTES ROJAS	COLFONDOS AFP	05/08/2021	1. NEGAR el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado de COLFONDOS, por las razones expuestas en el presente auto.
2	Ordinario Apelación Sentencia	-007-2018-00665-01	LUIS ALFONSO BEDOYA	COLPENSIONES	05/08/2021	1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de CIENTO MIL pesos (\$100.000).

3	Ordinario Consulta	002-2016- 0060-01	NIDIA LEON DUQUE	COLPENSIONES	05/08/2021	<p>1. REMITIR el proceso de la referencia al juzgado de origen, para que dentro de los 10 DIAS siguientes al recibo del mismo, se sirva anexar al expediente copia íntegra del audio y/o video completo y en buen estado, de la diligencia de juzgamiento llevada a cabo el día 27 de abril de 2018 y posteriormente sea devuelto el expediente para su estudio por esta Corporación.</p> <p>2. DE no contar con este archivo, se le SOLICITA obrar conforme lo dispone la ley en estos casos, dando el trámite respectivo.</p>
4	Ordinario Apelación Sentencia	009-2016- 00375-01	AGUEDA MONTES CORTES Y OTROS	COLPENSIONES	05/08/2021	<p>1. ACEPTAR la sustitución de poder presentada por el Dr. ANDRES FERNANDO BUSTAMANTE FRANCO identificado con cedula de ciudadanía N° 94.458.188 de Cali - Valle.</p> <p>2. RECONOCER personería amplia y suficiente para actuar dentro del presente proceso en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante, a la Dra. HELEN ANGELA LOPEZ CABRERA., abogada en ejercicio, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N°. 1.130.667.168 de Cali – Valle y T.P. No 318.632 del Concejo Superior de la Judicatura, para que realice las actuaciones necesarias dentro del proceso de la referencia.</p>

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9da2f10e429b39bf399882e249074fbe6d0d55cb750085ebdd1928e1b1a24027**

Documento generado en 05/08/2021 04:07:11 PM